

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

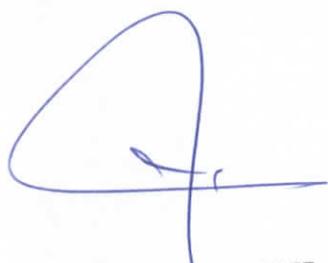
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 60º Aniversario del viaje realizado por el Sr. Juan José DEGRATTI en el que unió la ciudad de Ushuaia con Alaska partiendo de aquélla el 19 de noviembre de 1960.

Artículo 2º.- Hacer entrega de una copia de la presente declaración, en carácter de distinción, al Sr. Juan José DEGRATTI, por su incansable aporte a la historia fueguina.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 284/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo